



Int. Cl. E 04 C

220.112

No. 220.112

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. FRANCISCO CID PALACIOS

RESIDENCIA: Alfonso X El Sabio, 6, VIGO

ENUNCIADO: ESTRUCTURA METALICA COMPENSADA.

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



1976

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).



1

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una estructura metálica compensada, especialmente concebida para soportar bóvedas de configuración circular, dispuestas consecutivamente formando ángulo de intersección donde se disponen canales para la recogida del agua de los techos de las diferentes bóvedas.

5

10

15

Básicamente, la estructura metálica compensada que la invención propone se caracteriza porque los citados ángulos de intersección entre bóvedas, son coincidentes con los extremos superiores de unas columnas o pilares regularmente distribuido que se relacionan mediante tirantes con otras columnas o pilares de idéntica altura y configuración instalados en correspondencia con el centro de la flecha de cada bóveda; uno en la parte anterior de la bóveda de fachada y otro en la última bóveda que sirve de apoyo para una viga de compensación sobre la que gravita todo el peso de la techumbre circular.

20

25

30

Otra característica destacada de la estructura metálica que nos ocupa, radica en el hecho de que la mencionada viga de compensación está constituida por sendos largueros tubulares relacionados entre sí mediante el tendido coplanario de unos perfiles verticales en combinación con otros inclinados que determinan una jácena a la que inferiormente se vinculan transversal y centradamente otros perfiles curvados portadores de una pluralidad de rastreles preferentemente de madera y que tienen como misión permitir la fijación a los mismos de las planchas de aislamiento. - Los extremos libres de estos rastreles, se fijan a la viga circular de la bóveda.



1

Por otra parte, las columnas o pilares coincidentes con los ángulos de intersección entre bóvedas, son asimismo portadores superiormente de perfiles curvados, - asimismo dotado de rastreles en idéntica disposición que - los anteriormente mencionados. Entre el punto de unión de los perfiles curvados de la viga de compensación con la bóveda y la de los perfiles curvados de las vigas últimamente mencionadas se origina un espacio libre en la bóveda desprovisto de aislamiento interior con la finalidad de que al ir cubierto este tramo con uralita transparente pueda pasar la luz al interior.

5

10

15

Para que se comprendan más fácilmente las características de la estructura metálica compensada que la invención propone, se acompaña a la presente memoria descriptiva, formando parte integrante de la misma, un juego de planos donde se representa lo siguiente:

20

Figura 1ª. Corresponde a una vista en alzado de la parte anterior o frontal de la estructura metálica compensada que constituye el objeto de la presente invención.

Figura 2ª. Corresponde a una vista parcial en alzado de la parte frontal de la mencionada estructura compuesta por dos bóvedas.

25

Figura 3ª. Es una vista en alzado longitudinal de la viga de compensación como elemento encargado de soportar todo el peso de las bóvedas y techumbre.

Figura 4ª. Es un detalle a mayor escala que representa el modo de fijación de la repetida viga de compensación a la correspondiente columna.

30

Figura 5ª. Corresponde a una vista del ángulo de intersección de dos bóvedas consecutivas, pudiéndose apre-



1      ciar el canal de recogida del agua de los techos de ambas  
bóvedas.

5      Por último, la figura 6ª representa una vis-  
ta general de una estructura metálica, constituida por una  
pluralidad de bóvedas.

10      De acuerdo con lo que se ha dicho y como  
puede comprobarse, la estructura metálica compensada a que  
se refiere la presente memoria, está especialmente conce-  
bida para soportar bóvedas 1 de configuración circular, -  
iguales entre sí, dispuestas consecutivamente formando án-  
gulos de intersección 2 donde se disponen canales 3 para  
la recogida del agua de los techos de las diferentes bóve-  
das 1. Los citados ángulos de intersección 2 entre bóvedas  
1, son coincidentes con los extremos superiores de unas co-  
lumnas o pilares 4, regularmente distribuidos, que se rela-  
cionan mediante tirantes 5 con otras columnas o pilares 6  
de idéntica altura y configuración, instalados en correspon-  
dencia con el centro de la flecha de cada bóveda 1; uno -  
en la parte anterior de la bóveda de fachada y otro en la -  
última bóveda que sirve de apoyo para una viga de compensa-  
ción 7 sobre la que gravita todo el peso de la techumbre -  
circular.

20  
25  
30      Esta viga de compensación 7 está constituida  
por dos largueros tubulares 8, relacionados entre sí median-  
te el tendido coplanario de unos perfiles verticales 9 en  
combinación con otros inclinados 10 que determinan una jácena  
a la que inferiormente se vinculan transversal y centrada-  
mente otros perfiles curvados 11 portadores de una plurali-  
dad de rastreles 12, preferentemente de madera, dispuestos  
longitudinalmente. Los extremos de tales perfiles curvados



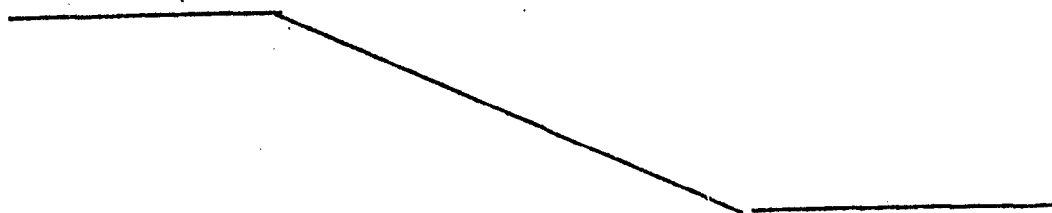
1 11, se solidarizan a la viga circular constitutiva de cada bóveda 1, en puntos 13 equidistantes respecto de los ya citados ángulos de intersección 2 de dichas bóvedas 1.

5 Las columnas o pilares 4, coincidentes con los repetidos ángulos de intersección 2 entre bóvedas 1 - son asimismo portadores superiormente de perfiles curvados 14, también con rastreles 12 en idéntica disposición de considerable menor radio que los previstos para los perfiles 11 que envuelven o circundan la viga de compensación 7.

10 Estos perfiles de menor radio 14 se fijan por sus extremos a las vigas circulares en puntos 15 equidistantes de los puntos 13 de enclavamiento para los repetidos perfiles 11 de mayor radio.

15 Se comprende perfectamente ante todo lo expuesto que la presencia de la viga de compensación 7, que actúa de soporte a modo de paraguas sufriendo todo el peso de la techumbre circular, evita la colocación de columnas intermedias en el interior.

20 Por otra parte, la unión íntima de los perfiles curvos 11 y 14 con respecto a la viga circular constitutiva de cada bóveda, determina entre los respectivos puntos de enclavamiento 13 y 15 un espacio libre en la bóveda desprovisto de aislamiento interior con la finalidad de que al ir cubierto este tramo con uralitas transparentes pueda pasar la luz al interior.



25  
30



1

5

10

15

20

25

30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1.- ESTRUCTURA METALICA COMPENSADA; que estando especialmente concebida para soportar bóvedas de configuración circular, iguales entre sí, dispuestas consecutivamente formando ángulos de intersección donde se disponen canales para la recogida del agua de los techos de las diferentes bóvedas; esencialmente se caracteriza porque los citados ángulos de intersección entre bóvedas son coincidentes con los extremos superiores de unas columnas o pilares regularmente distribuidos, que se relacionan mediante tirantes con otras columnas o pilares de idéntica altura y configuración instalados en correspondencia con el centro de la flecha de cada bóveda; uno en la parte anterior de la bóveda de fachada y otro en la última bóveda que sirve de apoyo para una viga de compensación sobre la que gravita todo el peso de la techumbre circular.

2.- ESTRUCTURA METALICA COMPENSADA; según reivindicación 1, caracterizada porque la viga de compensación está constituida por sendos largueros tubulares relacionados entre sí mediante el tendido coplanario de unos perfiles verticales en combinación con otros inclinados que determinan una jacena a la que inferiormente se vinculan transversal y centradamente otros perfiles curvados portadores de una pluralidad de rastreles, preferentemente de madera, dispuestos longitudinalmente, habiéndose previsto que los extremos de tales perfiles curvados se solidaricen a la viga circular constitutiva de cada bóveda en puntos equidistantes respecto de los ángulos de intersección de dichas bóvedas.

3.- ESTRUCTURA METALICA COMPENSADA; según reivindicaciones anteriores; caracterizada porque las columnas o pilares coincidentes con los ángulos de intersección entre



1 bóvedas son asimismo portadores superiormente de perfiles -  
curvados, también con rastreles en idéntica disposición, de  
considerable menor radio que los previstos para los perfi-  
5 les que envuelven o circundan la viga de compensación, ha-  
biéndose previsto que estos perfiles de menor radio se fijen  
por sus extremos a las vigas circulares constitutivas de ca-  
da bóveda en puntos equidistantes de los citados ángulos -  
de intersección y a cierta distancia de los puntos de encla-  
vamiento de los perfiles de mayor radio.

10 4.- Se reivindica por último, como objeto so-  
bre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se soli-  
cita: ESTRUCTURA METALICA COMPENSADA.

15 Todo tal y como queda descrito y reivindica-  
do en la presente memoria descriptiva que consta de nueve -  
páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 5 de abril de 1976

BERNARDO UNGRIA  
P.P.

20

25

30

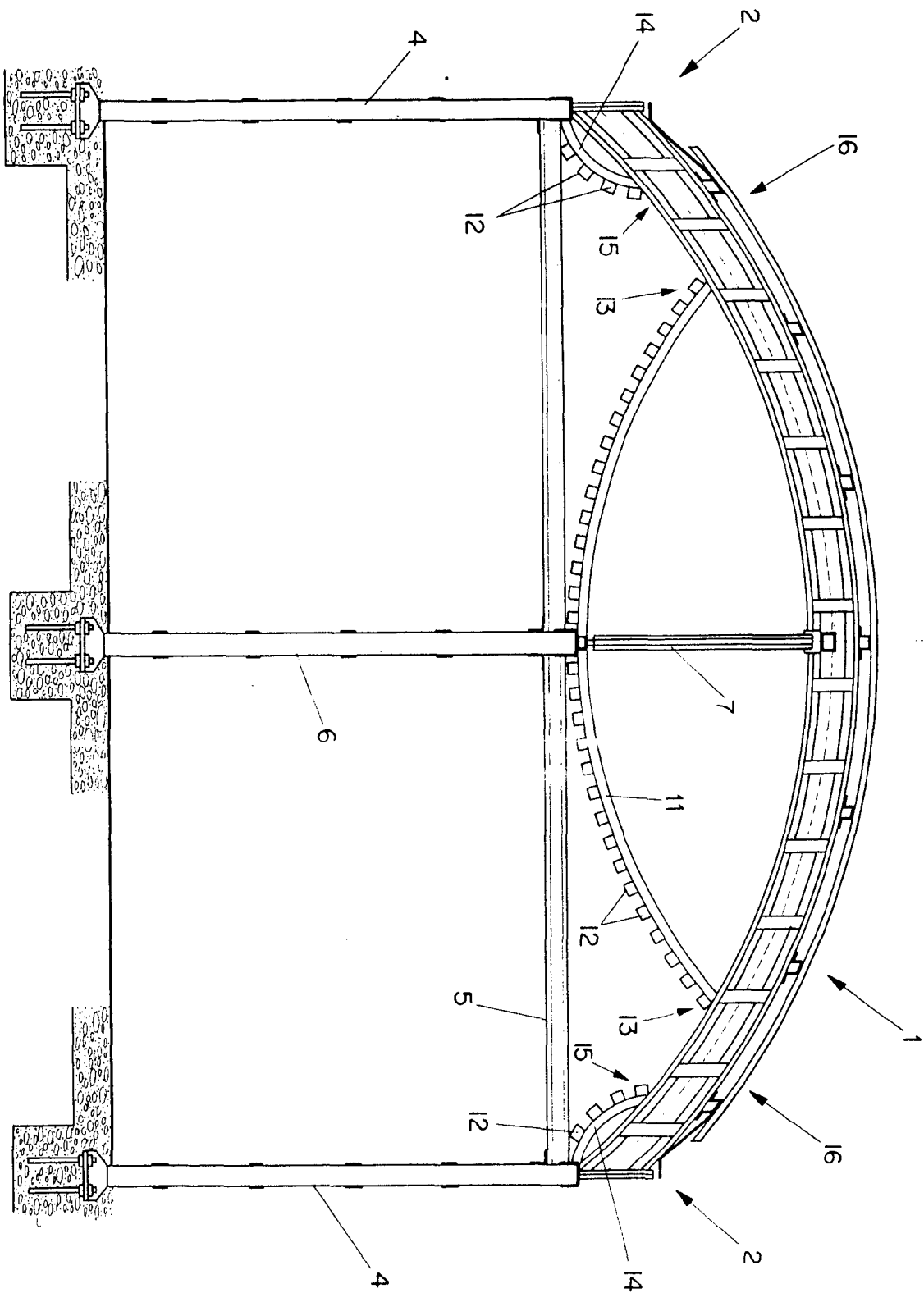
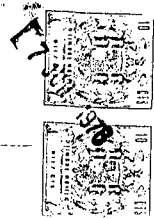


FIG-1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de abril  
BERNARDO JUNGHUA  
D. O.

de 1976



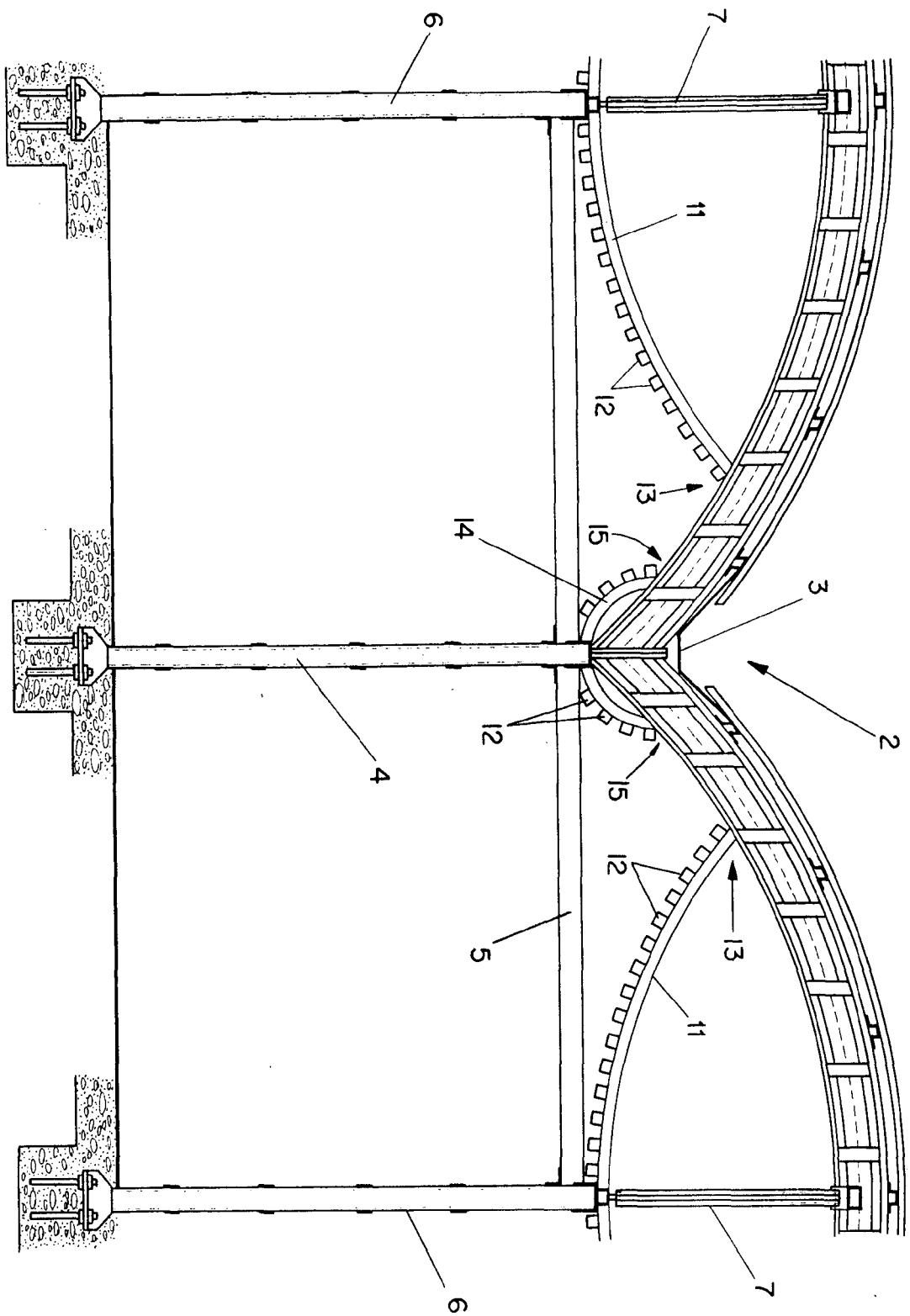
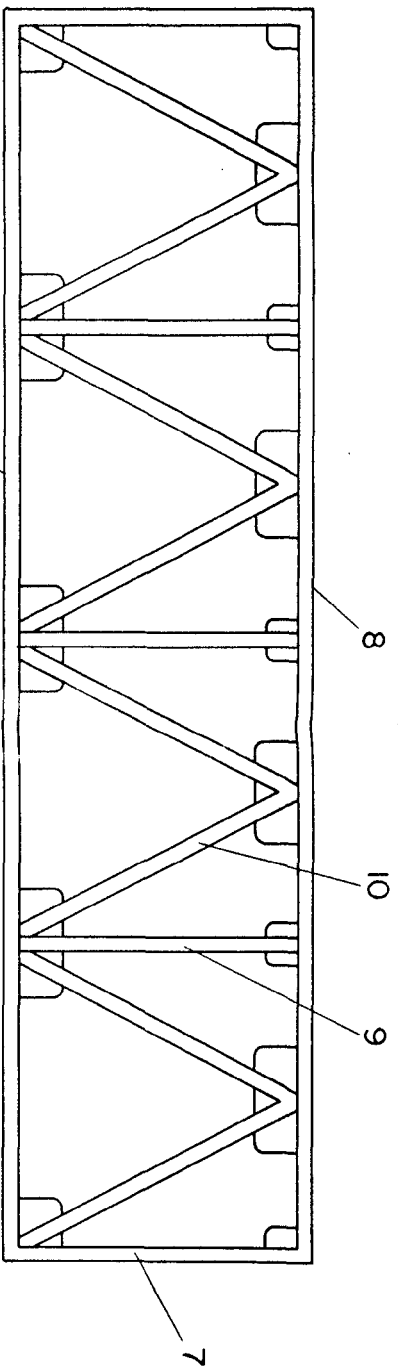


FIG-2

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 5 de abril de 1976  
BERNARDO UNGRÍA  
p. p.





8

FIG-3

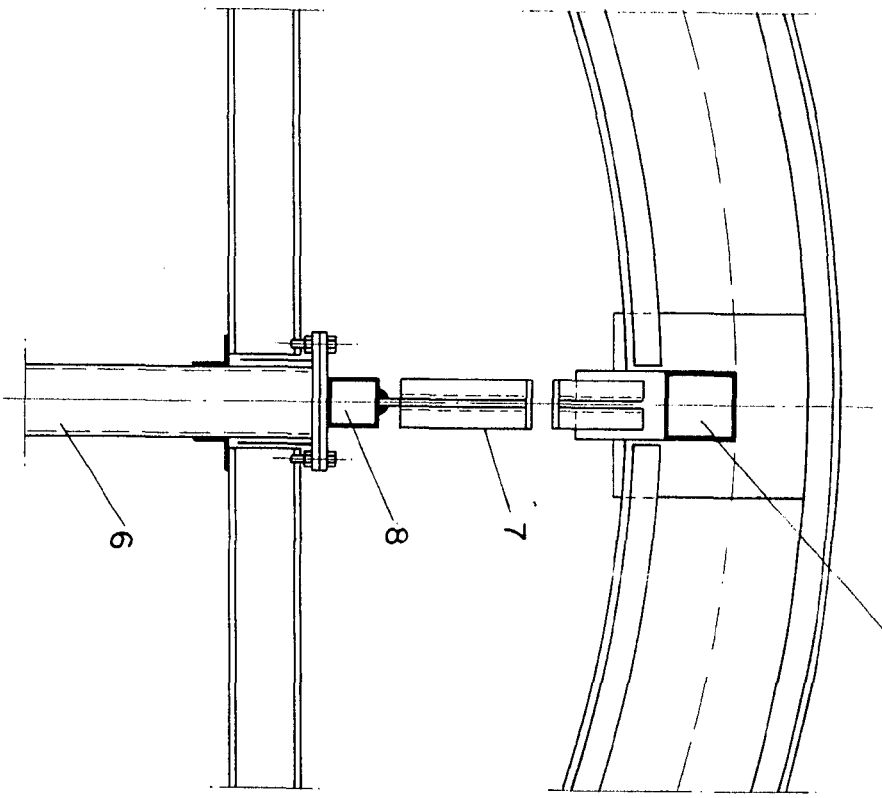


FIG-4

7 6 1976

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 5 de abril de 1976  
BERNARDO UNGRIA  
D. P.

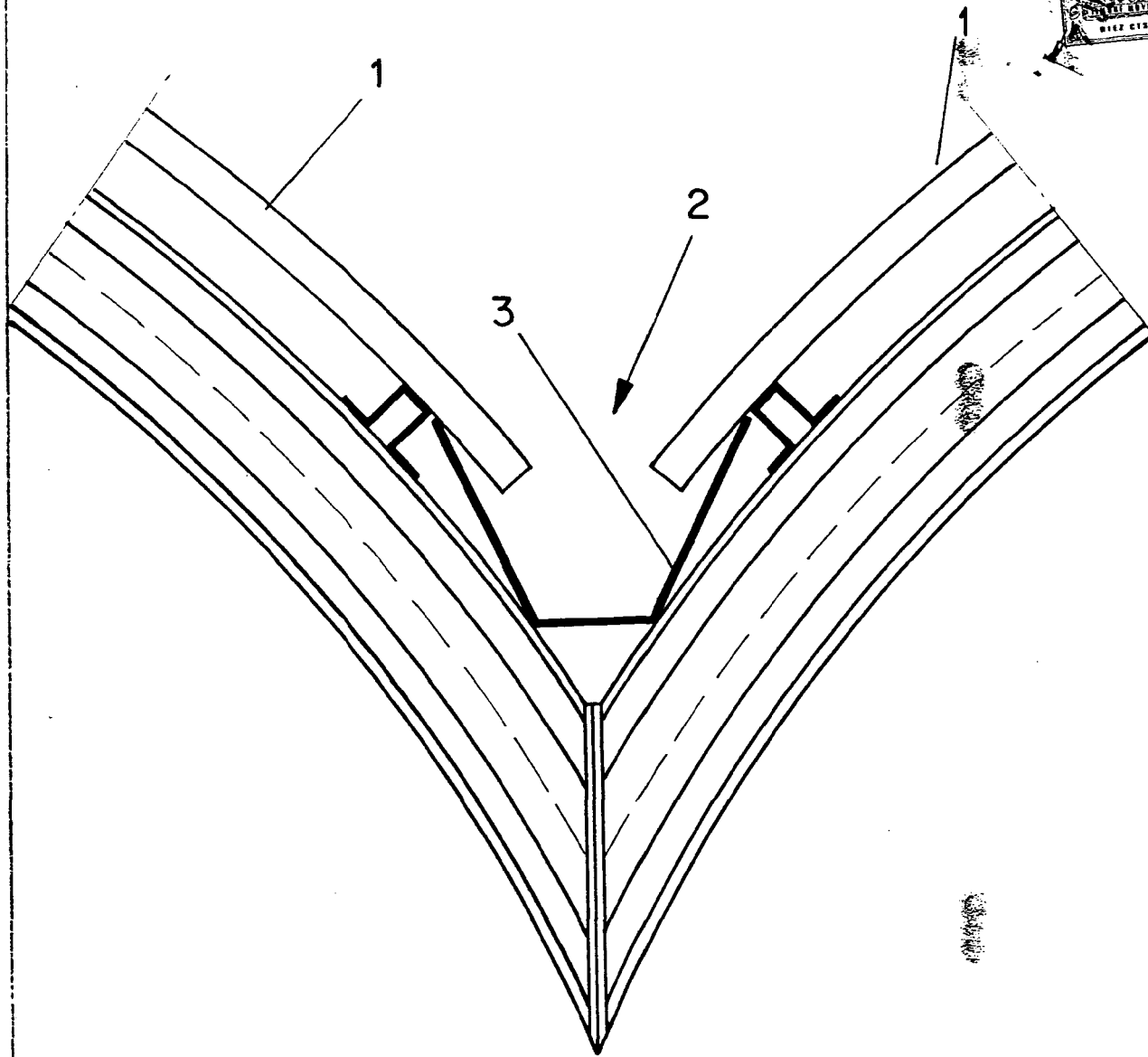


FIG - 5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de abril de 1976

BERNARDO UNGRIA

P. P.

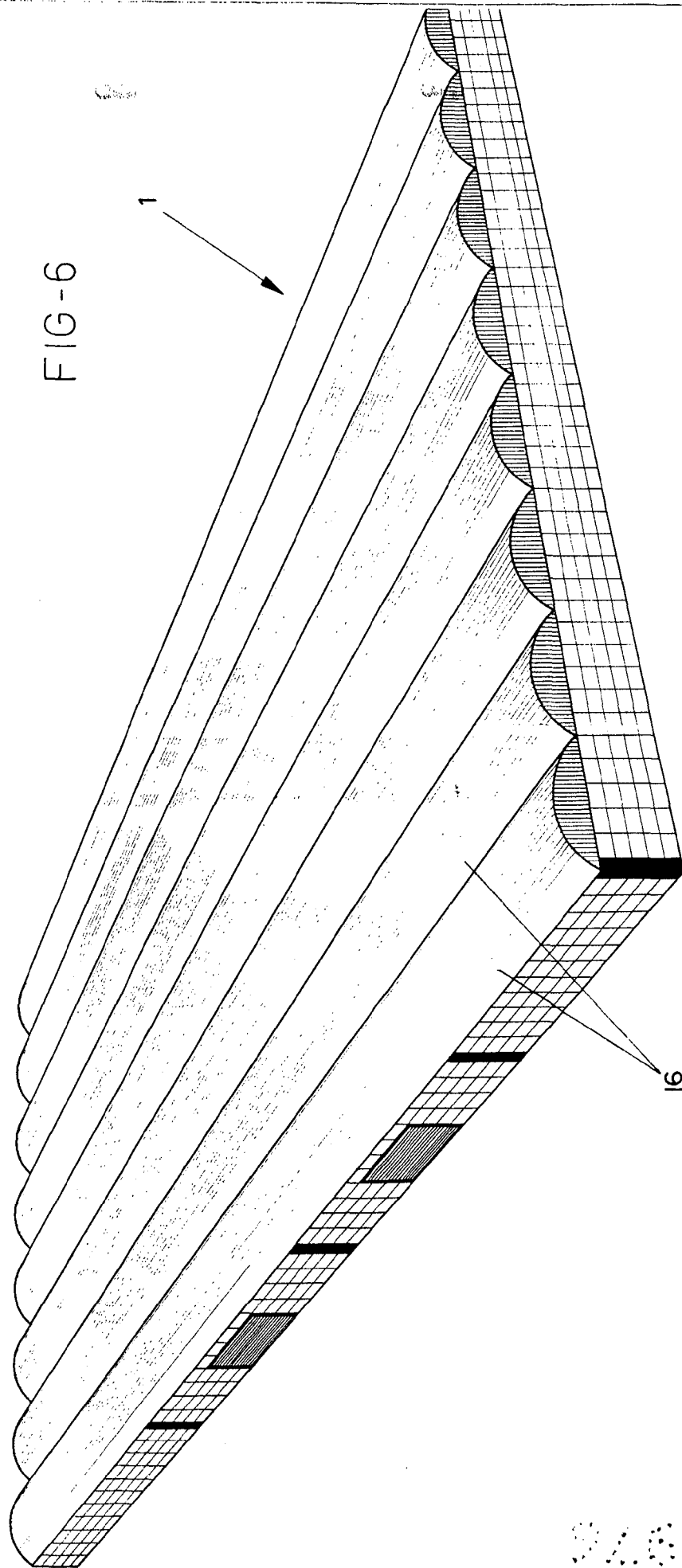


FIG-6

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 5 de abril de 1976  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

2010